

**ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 18
DEL CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS**

En San Pablo, en Dependencias del Liceo Fray Pablo de Royo, de la ciudad y comuna de San Pablo, del día miércoles 20 de septiembre de 2017, siendo las 15:00 horas, en Nombre de Dios y de la Patria, el Presidente del Consejo Regional de Los Lagos, Sr. Juan Carlos Duhalde Romero, da por iniciada la Sesión Ordinaria Nº 18 del Consejo Regional de Los Lagos.

El **Sr. Presidente del Consejo Regional**, en primer lugar da lectura a una correo electrónico remito por el Asesor del Consejo en el área de obras., Sr. Luis Urrutia, quien mediante el mismo, se excusa de participar de la Sesión Ordinaria, debido a que falleció el padre de su señora, participando del velatorio y funeral.

Continuando, el Sr. Presidente hace mención a que se ha realizada en la Provincia de Chiloé y de Osorno, ceremonias de entrega de Recursos de los Fondos Concursables 2017, jornadas en la cuales expresa que se cumplió con el objetivo.

Seguidamente, el Presidente agradece a nombre del Consejo Regional la disposición del Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de San Pablo, de realizar las reuniones en la comuna, advirtiendo que esta es una sesión ordinaria, pero con un carácter excepcional, en el entendido de que en el mismo día se da lugar a las reuniones de comisiones y por la tarde se está realizando la sesión propiamente tal, ya que en condiciones normales dichas reuniones se realizan en dos días continuos y a petición de varios consejeros se modificó el calendario e la Sesión Ordinaria pasada.

Por último, y de acuerdo a la Tabla de Sesión, el Presidente le da la palabra al Sr. Intendente Regional, con el objeto de expresar su Cuenta al Consejo Regional de Los Lagos.

El **Intendente Regional, Sr. Leonardo de La Prida S.**, en primer lugar, saluda a todos los presentes, y aprovecha la ocasión para dar un saludo de Fiestas Patrias. Seguidamente, solicita al Sr., Presidente bajar de tabla de Sesión el **proyecto FRIL “Mejoramiento redes eléctricas sector Chaitén Sur”, de la comuna de Chaitén**, dado que está coordinado con el Municipio de Chaitén, para efecto de que pueda estar presente la Sra., Alcaldesa, ya que, le era imposible participar en esta sesión, tema que se incluirá en la próxima tabla de sesión, que se realizará en Calbuco.

Por otra parte, solicita el Intendente que se suba sobre tabla el tema **“Representantes que integraran el Jurado del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Sociales”** de la Seremia de Gobierno, el cual fue visto durante la

mañana por la Comisión Social del CORE, además, manifiesta que este tema había esta entrabado ante la falta del Seremi de Gobierno.

Igualmente, insiste en la importancia de **Autorizar la Transferencia de recursos desde el FNDR Libre al PMU por un monto de \$137.211.543.-**, lo cual señala que es relevante para cumplir con los compromiso para Ancud y eso tiene relación en un conversación generada con el Subsecretario de Desarrollo Regional , en el entendido de que la SUBDERE estuvo de acuerdo en financiar proyectos para la comuna de Purranque, y estos tres proyectos que están en tabla de la comuna de Ancud, datan del tiempo de la Marea Roja, y comenta que la SUBDERE ha tenido menos recursos, ante lo cual solicita si es posible que el FNDR se haga cargo de estos proyectos, tratándose de proyectos PMU, bastante acotados en cuanto a montos.

Paso seguido, el Intendente señala lo relevante que ha sido la entrega de recursos en las diferentes Provincias, respecto de los Recursos de los Fondos Concursables 2017, habiéndose coordinado las distintas entregas de tal forma de poder estar presente los Consejeros en todas las ceremonias.

Iniciando específicamente con la Cuenta, el Sr. Intendente manifiesta la importancia que representa el inicio de la marcha blanca del Hospital de Futaleufú, indicando que estuvo presente en compañía del Director del Servicio de Salud, de la Seremi de Salud en Futaleufú, como también se estuvo presente al momento en que se convinieron entregar las obras a una nueva empresa, a una empresa local, el Sr. Navarro, el cual señala que cumplió en tiempo y forma las obras que la empresa anterior había dejado abandonadas. Recalca la importancia respecto de esta obra, en el sentido de que se pusieron de acuerdo las diferentes autoridades, y la comunidad de Futaleufu. Por último, expresa que se pretende inaugurar prontamente el hospital, pudiendo estar presente la Presidenta de la República, los primeros días de octubre.

El Intendente, informa que se procedió a nombrar los Seremis de las Secretarías Ministeriales que estaban sin titular, producto de las renunciaciones que se llevaron a cabo por las candidaturas a cargos de elección popular, por lo cual señala que se tiene nuevo Seremi de Energía Al Sr. Mario Bizama, Gobierno Sr. Marcos Carrillo, MOP Sr. Javier García, y de Deportes Sr. Víctor Nair. Igualmente, comenta que en el SENAME no se renueva por disposición de la Ley de Alta Dirección Pública, pasa a ser subrogante, hasta que se realice un nuevo llamamiento al cargo.

Por otra parte, se refiere al tema Ley Lafquenche, a raíz de lo cual informa que ha sostenido varias reuniones con diferentes comunidades, a raíz de la solicitud que se realizó por el Sr. Eric Vargas en cuanto a requerir un espacio costero muy basto, que alcanzaba parte de Calbuco y Puerto Montt. Sumado a lo

anterior, señala que las diferentes comunidades entienden que se debe armonizar el interés de cada una de estas comunidades con la actividad industrial y comercial que se realiza en estas costas. Advierte que la Ley Lafquenche armoniza con este tema, y la única complicación que se tiene es cuando esta es solicitada, generándose el efecto de suspender cualquier otra solicitud, la cual se ha interpretado como que tampoco pueden ser renovadas las solicitudes concedidas anteriormente. Por último, y respecto de este tema, destaca que está tomando forma el entendimiento entre cada uno de los actores de este territorio, entendiendo que las mismas comunidades pueden desafectar desde un inicio estos territorios para que los pescadores artesanales coexistan y tengan la tranquilidad de que no se verán afectados.

Igualmente, señala que el día 20 de septiembre estuvo con el Ministro de Obras Públicas, visitando el estado de las obras de la doble vía a Pelluco, en Puerto Montt y que probablemente en diciembre se tenga libre tránsito bidireccional y en febrero de 2018, con las otras obras complementarias terminadas.

El Sr. Presidente del Consejo regional, en mérito de la solicitud del Sr. Intendente solicita votación para subir sobre tabla los **“Representantes que integraran el Jurado del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Sociales.**

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 13 votos a favor, subir sobre tabla del Consejo Regional de Los Lagos “Representantes que integraran el Jurado del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Sociales.

Votaron a favor (13): María Angélica Barraza A, Juan Carlos Duhalde R, Alexis Casanova C, Richard Lepe K, Manuel Rivera A, Valentina Álvarez N, Ricardo Kuschel S, Jorge Moreno O, Jaime Millan Stuyen, Fernando Bórquez M, Cristian Miranda B, Fernando Hernández T y León Roa S.

Por otra parte, el Sr. Presidente solicita al Consejo votar para bajar de tabla de sesión el **proyecto FRIL “Mejoramiento redes eléctricas sector Chaitén Sur”, de la comuna de Chaitén**, por un monto de \$50.000.000.-

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 13 votos a favor, subir sobre tabla del Consejo Regional de Los Lagos proyecto FRIL “Mejoramiento redes eléctricas sector Chaitén Sur”, de la comuna de Chaitén

Votaron a favor (13): María Angélica Barraza A, Juan Carlos Duhalde R, Alexis Casanova C, Richard Lepe K, Manuel Rivera A, Valentina Álvarez N,

Ricardo Kuschel S, Jorge Moreno O, Jaime Millan Stiven, Fernando Bórquez M, Cristian Miranda B, Fernando Hernández T y León Roa S.

Seguidamente, el Presidente saluda y da la Bienvenida al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Quemchi.

El **Consejero Jaime Millan**, señala “es importante lo que ha planteado el Intendente, porque también es cierto que la Ley Lafquenche, es una situación que nos impusieron para poder pertenecer como país a la OCD ya que un país que no respeta a sus pueblos originarios, no puede pretenderse un país de avanzada y ese sentido cuando uno analiza cual es el problema que hay en el borde costero es que todas las decisiones se toman en oficinas fuera del lugar donde está ubicada la concesión, estas decisiones se toman en Santiago y se aprueban o se rechazan pero no hay obligaciones. El primer objetivo podríamos decir que ya se cumplió, hoy en día en todas las comunidades locales se está conversando el tema, por lo tanto hoy en día todas las comunidades se están organizando y no tan solo las comunidades mapuches, sino que también se están organizando los pescadores artesanales, los municipios, para controlar la parte del espacio marítimo que les corresponde, la idea siempre fue que se hiciera esta petición, a pesar de que en la primera petición todos han hablado solo del Lonco y no han considerado que en esta petición habían 15 comunidades, ahora se ha conversado con toda las comunidades locales, para tener claridad en que la idea de esto es que el control del borde costero en lo que dice relación con su administración y no con los recursos económicos del lugar, salvo que la administración del lugar quede en manos de la comunidad local y ese es el único objetivo que tiene, porque no puede ser que en el patio de tu casa o en el lugar donde tú vives sea resuelto por un personaje en Santiago, en la Haya y no tengas decisión ninguna. Las empresas que quieren participar del proceso económico en los lugares, deben conversar con las comunidades, porque ellos son directamente los afectados, el Estado tampoco tiene la capacidad para poder controlar las empresas y es por eso que el que ya se haya empezado a entender la temática es una buena noticia, ya que aquí no estamos contra nadie, estamos en contra de la explotación irracional que nos está llevando este sistema”.

El **Sr. Presidente** saluda a los Funcionarios del GORE, y en especial a dos funcionarios del GORE de Osorno, el Jefe de la Unidad Sr., Iván Neira y el Profesional Sr. Carlos Gallardo.

El **Consejero Fernando Hernández** expresa que el Sr. Intendente plantea en su cuenta una situación muy importante y como Presidente de la Com. Turismo participó de la firma del Convenio entre el GORE Los Lagos y Tomkiss Conservation, y hoy en día se puede decir que se cuenta con el Parque Nacional con la mejor infraestructura de Chile, el cual es un hito importante para el turismo sustentable e igualmente señala que resulta un gran desafío tanto para el

Gobierno Regional como también para el nivel central. Igualmente, comenta que este parque es parte de la red de parques más grande del mundo, constituyendo otro hito significativo y si se les da un relato positivo se logrará atraer a turistas de todo el mundo. En suma, felicita al Sr. Intendente por asumir un rol activo. Por otra parte, indica que esperaba que pudiesen ver el tema de conectividad, ya que estando el Ministro del ramo en la región, el hecho de poder subir sobre tabla el proyecto de la Pavimentación de la Península del Comau adquiere mayor relevancia, porque es una necesidad sentida de la población, la cual se va dilatando por la espera de la firma del nivel central y lo plantea nuevamente como lo ha señalado reiteradamente en los últimos Consejos, ya que indica el hecho de que el Intendente dijo que en el próximo CORE sí se subía, por cuanto le deja el planteamiento para ver si es posible subirlo durante la sesión o en el próximo Consejo .

El Consejero **Fernando Bórquez B**, señala “Yo voy en la misma línea que mi colega Fernando Hernández, en relación a solamente hacer recuerdo que tenemos los proyectos de los cuarteles de bomberos de Chiloé y especialmente la 5ª Compañía de Castro, que también en una oportunidad Intendente usted dijo que podría estar en algún plenario y quería ver si en el próximo plenario en Calbuco podría estar en tabla”

El Consejero **Sr. Manuel Rivera A**, comenta que le gustaría la opinión del Sr. Intendente, ya que indica que en sesión, está el representante de la CONADI y a la vez está la Presidenta del Borde Costero, y advierte que sería bueno escuchar a sus representantes, ya que señala que los consejeros pueden dar cualquier opinión, pero se debe escuchar a los involucrados.

El **Sr Presidente**, en relación a la intervención del Consejero Rivera, señala que le parece positiva la moción, la Comisión Social conjunto con la Comisión de pesca sería la instancia adecuada para tal propósito.

El **Sr. Leo Roa S**, primero que nada Felicita al Sr. Intendente por la Inauguración del Hospital de Futaleufú, la cual señala que es una obra que le da dignidad a los habitantes de la comuna. Paso seguido, comenta ciertos hitos, indicando que muchas veces se ha criticado el Convenio de Programación, y en este caso se financió con Fondos Sectoriales del MINSAL esta gran obra, por cuanto felicita al Servicio de Salud Reloncavi. Por otra parte, señala la situación de Chaitén Sur, territorio en el cual tiene un alto costo en el consumo eléctrico, lo cual amerita una solución final y concreta a la tenencia y a los derechos de la gente, en este sentido comenta que la Com. Prov. Palena ha solicitado tener una reunión con la comunidad.

El **Sr. Intendente**, responde a las consultas realizadas por parte de los Sres., Consejeros, y en este orden de ideas comenta que la firma del Convenio del

Parque Pumalin, fue una instancia muy especial, y destaca el hecho de que esto se hizo en el Parque Alerce Andino en la comuna de Puerto Montt. Asimismo, señala que lo que se quiere hacer es tomar la experiencia de esta Fundación, para potenciar este destino turístico en nuestra región, ya que es la puerta de entrada lateral a esta red de parques. Igualmente, señala que lo que se quiere es que la sociedad se comprometa y por eso agradece la presencia del Alcalde de Puerto Montt, lo cual demuestra que va mucho más allá del territorio.

Pasando a otro punto, el Sr. Intendente señala que él conversó con la Encargada del Plan Patagonia Verde a nivel nacional y señala que en cuanto tenga el documento autorizado subirá el proyecto al CORE y es altamente probable que sea para la Sesión de Calbuco, e indica que hay un compromiso al respecto.

Por otra parte, comenta que se conversó con el Presidente de Bomberos respecto de la situación de la 5º Compañía de Castro y este fue un tema priorizado dentro de lo que son los recursos que se destinan año a año a Bomberos y en este sentido, debe seguir la lógica de los proyectos que presenta el Consejo Regional de Bomberos y esto será incluido en el Presupuesto 2018, es un compromiso señala. Estima igualmente, que no se subirá a tabla para una aprobación individual sino que será dentro del presupuesto que va a Bomberos, es un tema que está conversado y acordado con el Sr. Vásquez.

El **Sr. Presidente** invita a exponer al Sr. Juan Pablo Soto C, Alcalde de la I. Municipalidad de San Pablo.

Expone El Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de San Pablo

El **Sr. Presidente**, agradece la presentación expuesta por el sr. Alcalde, y solicita al Consejo Regional autorización para modificar el orden de la Tabla y poder proceder a llamar votación los Proyectos de la Comuna de San Pablo.

El **Sr. Jaime Millan S**, expresa “recordar que como Consejo regional se tiene una deuda con la comuna de San Pablo, por tanto se debe tener en consideración esa situación y hacer justicia respecto de ello”.

El **Presidente del Consejo Regional** llama a votación el Proyecto FRIL “Construcción Plaza Sor Teresa de Los Andes, San Pablo”, por un monto de \$90.000.000.-.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 12 votos a favor, el proyecto FRIL “Construcción Plaza Sor Teresa de Los Andes, San Pablo”, comuna de San Pablo.

Votaron a favor (12): María Angélica Barraza A, Juan Carlos Duhalde R, Richard Lepe K, Manuel Rivera A, Valentina Álvarez N, Ricardo Kuschel S,

Jorge Moreno O, Jaime Millan Stiven, Fernando Bórquez M, Cristian Miranda B, Fernando Hernández T y León Roa S.

No está presente en la votación el Consejero Sr. Alexis Casanova C

Seguidamente, **el Presidente del Consejo Regional** llama a votación el Proyecto FRIL “Construcción Plaza Villa Pilmaiquén San Pablo”, por un monto de \$90.000.000.-.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 12 votos a favor, el proyecto FRIL “Construcción Plaza Villa Pilmaiquén San Pablo”, comuna de San Pablo.

Votaron a favor (12): María Angélica Barraza A, Juan Carlos Duhalde R, Richard Lepe K, Manuel Rivera A, Valentina Álvarez N, Ricardo Kuschel S, Jorge Moreno O, Jaime Millan Stiven, Fernando Bórquez M, Cristian Miranda B, Fernando Hernández T y León Roa S.

No está presente en la votación el Consejero Sr. Alexis Casanova C

Igualmente, **el Presidente del Consejo Regional** llama a votación el Proyecto FRIL “Construcción Centro Comunitario talleres laborales San Pablo”, por un monto de \$65.000.000.-.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 12 votos a favor, el proyecto FRIL “Construcción Centro Comunitario talleres laborales San Pablo”, comuna de San Pablo.

Votaron a favor (12): María Angélica Barraza A, Juan Carlos Duhalde R, , Richard Lepe K, Manuel Rivera A, Valentina Álvarez N, Ricardo Kuschel S, Jorge Moreno O, Jaime Millan Stiven, Fernando Bórquez M, Cristian Miranda B, Fernando Hernández T y León Roa S.

No está presente en la votación el Consejero Sr. Alexis Casanova C

El Sr. **Consejero Fernando Hernández T**, consulta que características tienen los vehículos solicitados, y los monto.

Se da respuesta a la consulta por parte de la I. Municipalidad de San pablo,

Por último, **el Presidente del Consejo**, llama a votación el Proyecto “Adquisición de vehículos para la ejecución de labores municipales”, comuna de San Pablo, por un monto de \$116.496.000.-.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 12 votos a favor, el proyecto “Adquisición de vehículos para la ejecución de labores municipales”, comuna de San Pablo.

Votaron a favor (12): María Angélica Barraza A, Juan Carlos Duhalde R, Richard Lepe K, Manuel Rivera A, Valentina Álvarez N, Ricardo Kuschel S, Jorge Moreno O, Jaime Millan Stiven, Fernando Bórquez M, Cristian Miranda B, Fernando Hernández T y León Roa S.

No está presente en la votación el Consejero Sr. Alexis Casanova C

El Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de San Pablo, agradece al Consejo Regional de Los Lagos, las aprobaciones de los respectivos proyectos presentados.

El **Presidente del Consejo Regional**, destaca la labor de la Dirigente Ximena Vidal, y señala que tiene conocimiento de la gran función que desarrolla en el territorio.

El Presidente, continuando con la Tabla, y en consideración a la iniciativa que propuso subir sobre tabla el Sr. Intendente y que fue puesta en consideración del Consejo, el cual es **“Representantes que integran el Jurado del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Sociales”** de la Seremía de Gobierno, respecto de lo cual procede a leer textual el oficio “según lo establecido en el Decreto N° 01 del Ministerio SEGEOB donde aprueba Reglamento que regula el catastro de organizaciones de interés público el Consejo Nacional que lo administra y los Consejeros Regionales y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de la organizaciones de interés público creada por la Ley 20.500, sobre Asociación y Participación ciudadana de la gestión pública y también señala en el Art. 24 que estos consejeros estarán integrados por 5 representantes de las organizaciones de interés público de cada región incorporada en el catastro de organizaciones de interés público, también el Secretario Regional Ministerial de Gobierno. Punto N° 03 el Secretario Ministerial de Desarrollo Social y además dos miembros designados por el Sr. Intendente con acuerdo del Consejo Regional. En el proceso de elección deberá también elegirse al menos tres miembros suplentes”, definiendo según el orden de prelación. Al respecto el Sr. Intendente ha sugerido que estos representantes sean: De las Organizaciones de Interés Público el Sr. Omar Cárcamo, Seremí de Gobierno su Titular Sr. Marco Carrillo, Seremí de Desarrollo Regional su Titular Sr., Marcelo Campos y Representantes de la Intendencia Srta., Fabiola Yañez y Don Pablo Vargas. Pasa a someter el Sr. Presidente este punto a votación.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 13 votos a favor, los Representantes que integran el Jurado del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Sociales”, en los términos planteados

Votaron a favor (14): María Angélica Barraza A, Alexis Casanova C, Juan Carlos Duhalde R, Alexis Casanova C, Richard Lepe K, Manuel Rivera A, Valentina Álvarez N, Ricardo Kuschel S, Jorge Moreno O, Jaime Millan

Stuven, Fernando Bórquez M, Cristian Miranda B, Fernando Hernández T y León Roa S.

Continuando con la Tabla el Presidente del Consejo, llama a votación el Acta Sesión Extraordinaria N° 02, realizada en la comuna de Puerto Montt, con fecha 16 de agosto de 2017

Se aprueba por mayoría absoluta de los Consejeros Regionales, por 11 votos a favor, los Representantes que integraran el Jurado del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Sociales”, en los términos planteados

Votaron a favor (11): María Angélica Barraza A, Alexis Casanova C, Juan Carlos Duhalde R, Manuel Rivera A, Valentina Álvarez N, Ricardo Kuschel S, Jorge Moreno O, C, Fernando Bórquez M, Cristian Miranda B, Fernando Hernández T y León Roa S.

Voto de abstención (02): Jaime Millan Stuven y Richard Lepe K.

Seguidamente, el **Sr. Presidente** llama a la presentación Exposición y Resolución del Informe Comisión Fiscalizadora proyecto “Construcción Relleno Sanitario provincia de Osorno”, expone el Sr. Iván Neira, Jefe de la Unidad Provincial GORE de Osorno.

El Presidente pasa a realizar una síntesis del trabajo realizado, en el sentido que este proyecto es una iniciativa de larga data, obra que está detenida y que no ha podido ser reiniciada, razón por la cual alude que nace la propuesta de la creación de una comisión fiscalizadora que analice en detalle las razones que fundamentan el retraso de la ejecución, considerando que es el proyecto más grande que tiene la Prov. de Osorno.

El **Sr. Jaime Millan S**, expresa que “quiere felicitar por intermedio de la Sra. María Angélica a la Comisión Fiscalizadora, me di el trabajo de leer el informe completo, esta no solamente bien redactado, sino también bien concedido, felicitar porque normalmente estos trabajos son para cumplir, y aquí se hizo un trabajo extraordinario”

La **Consejera Regional Sra. María Angélica Barraza A**, en calidad de Presidenta de la Com. Fiscalizadora, agradece las palabras del Consejero Jaime Millan S, y respecto del punto señala la consejera que no fue una tarea fácil primero en constituir la Comisión y llegar a las conclusiones a las que se ha llegado. Continuando, da paso a realizar una pequeña síntesis, dando paso primero a una cronología desde la constitución hasta el arribo de las conclusiones. Posteriormente, informa que se dará paso a una exposición por parte de Don Iván Neira, Jefe de la Unidad Provincial el GORE de Osorno, dado que esta comisión Fiscalizadora le solicito esta labor. Como tercer punto indica es someter a votación las conclusiones para su resolución.

La Consejera Regional Sra. María Angélica Barraza A, expone “En virtud del mandato entregado por el Consejo Regional de Los Lagos en Sesión Ordinaria N° 07 celebrada con fecha 05 de abril de 2017, ocasión en la cual se crea la Comisión Fiscalizadora de Residuos Sólidos Región de Los Lagos, Proyecto “Construcción Relleno Sanitario Provincia de Osorno”, con la consiguiente integración de los Consejeros Regionales Sres. **María Angélica Barraza A, Alexis Casanova, Richard Lepe K, Juan Carlos Duhalde R y Manuel Rivera A**, siendo presidida por la Sra. María Angélica Barraza Arellano, con la finalidad de hacer efectiva las facultades fiscalizadoras que emanan del Consejo Regional según reza el Art. N° 28 Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regionales *“El Consejo Regional tendrá por finalidad hacer efectiva la participación de la comunidad regional y estará investido de las facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras”* en cuanto a realizar todas las gestiones necesarias y útiles tendientes a promover la ejecución definitiva del proyecto “Construcción Relleno Sanitario Provincia de Osorno”, y dar cuenta de las razones y hechos que han motivado el retraso en el proceso de ejecución de dichas obras, se llevaran a cabo una serie de reuniones. Consecuencialmente, se estableció que de sus actos fiscalizadores y de las conclusiones que alcance, es menester evacuar un Informe Final al Pleno del Consejo, el que resolverá las acciones a seguir, cuando si a consecuencia del informe indicado, estiman que existe mérito para ello.

Asimismo, se señaló que en el ámbito de su gestión, la Comisión podrá relacionarse con todas las instancias del Estado que sea necesario para el mejor desarrollo de su labor.

Por consiguiente, se realizó una primera reunión de la Comisión, la cual en primera instancia se constituyó como Comisión Fiscalizadora del Consejo Regional, nombrando por mayoría absoluta de sus miembros presentes a la Sra. María Angélica Barraza A, en calidad de Presidente y secretario al Sr. Alexis Casanova. Asimismo, se definió que las fechas y lugares de las reuniones se establecerán con una semana de anticipación, en conformidad con la disponibilidad de tiempo y de acuerdo a los requerimientos y evaluaciones de la Comisión.

Posteriormente, se definió que la metodología a seguir contemplaría:

- Sostener reuniones periódicas, invitando a cada uno de los actores involucrados en el proyecto, tanto pertenecientes al sector público, como también del privado, quienes tendrán por misión ilustrar de los aspectos técnicos, administrativos y legales.
- Realizar presentaciones, por parte de los entes involucrados de forma independiente, realizándose una serie de preguntas por parte de los miembros de la Comisión
- Oficiar a las instituciones pertinentes, como forma de recabar información pertinente.

- Solicitar documentación en que conste fehacientemente e indubitablemente los hechos acaecidos en el proceso, por parte de las instituciones pertinentes.
- Levantar, recopilar y sistematizar la información recolectada.
- Realizar visitas a terreno.
- Entre otras”

Continuando, la **Consejera Sra. María Angélica Barraza**, señala las siguientes reuniones que se llevaron a cabo, en el marco del trabajo de la Comisión:

1.- 02 DE MAYO DE 2017, OSORNO

Constitución Comisión

Génesis y desarrollo del proyecto

Exponen: DIPLADE Y DACG (Karin Barrientos, Jorge Barrientos y SUBDERE)

2.- 15 DE MAYO DE 2017, OSORNO

- Historia del proyecto con su respectivo itemizado del gasto financiero

Exponen: DIPLADE Y DACG (Karin Barrientos y SUBDERE)

3.- LUNES 05 DE JULIO DE 2017, OSORNO

- Informe técnico SERNAGEOMIN (Paul Duhart)

- Informe elaborado por POCH

Exponen: SERNAGEOMIN Y UNIDAD RESIDUOS SÓLIDOS (Enrique Vera, Andrea Rocha y Nicolás Díaz)

4.- 19 DE JUNIO DE 2017 PTO. MONTT

- Conclusiones preliminares

5.- 27 DE JUNIO DE 2017, OSORNO

- Información estudio impacto medio ambiental

- información factura N° 2995 emitida por SERVITRANS Y situación Gastos Generales

Exponen: Director SEA y Abogado GORE Los Lagos (Fabiola Yañez)

6.- 17 DE JULIO 2017, OSORNO

- Información relativa al proceso de licitación, adjudicación y ejecución proyecto **“Construcción Relleno sanitario provincia de Osorno”**. (Municipalidad de Osorno, ITO Obra, Director SECPLAN I. Municipalidad de Osorno y Jefe Unidad Jurídica Municipalidad de Osorno)

7.- 31 DE AGOSTO 2017, OSORNO

- Elaboración de Conclusiones del Informe de Fiscalización del proyecto **“Construcción Relleno sanitario provincia de Osorno”**.

8.- 05 DE SEPIEMBRE 2017, OSORNO

- Visita a Terreno a la obra **“Construcción Relleno sanitario provincia de Osorno”**, visita guiada por el ITO Sr. Carlos González y Empresa SERVITRANS.

9.- 11 DE SEPTIEMBRE 2017, OSORNO

- Finalización de las conclusiones y sugerencias respecto del trabajo realizado por la Comisión Fiscalizadora del proyecto **“Construcción Relleno sanitario provincia de Osorno”**. Invitados **Asesor Jurídico CORE Los Lagos Sr. Mauricio Barría M y Asesor en Obras Sr. Luis Urrutia**.

Igualmente la **Consejera María Angélica Barraza**, comenta que ha sido un tema no fácil de abordar, ha sido difícil teniendo en cuenta todo el material a la vista, el cual no se quiso entregar en la sesión, ya que son muchos informes, pero señala que ante cualquier duda o consulta al respecto esta información se encuentra disponible en la Secretaria Ejecutiva del Consejo. Siguiendo con el tema, expresa que las conclusiones no fueron fáciles de abordar y que quizás no les gustaran a todos.

Se da paso a la Exposición respecto del trabajo realizado por la **Comisión Fiscalizadora Proyecto “Construcción Relleno sanitario Provincia de Osorno”**, por parte del **Sr. Iván Neira, Jefe de la Unidad Provincial GORE de Osorno**.

Se expresan las **CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS** del trabajo realizado:

- Se ha podido establecer que durante todo el proceso del Proyecto Relleno Sanitario Provincial de Osorno, ha existido una omisión de las instituciones responsables, lo que han permitido la vulneración soterrada y permanente de los compromisos adquiridos en el «Acuerdo Separado» , en el «Convenio Marco» , «Convenio de Compromiso» ; «Convenio Mandato» y «Bases Administrativas y Técnicas» del Proyecto.
- Lo anterior se debe a la obstinación de la Unidad Técnica del Proyecto, de no querer reconocer e impedir que la Consultoría sobre **«Asesoría Técnica a la Inspección de Obra»**, pudiera cumplir cabalmente con su labor, tal como estaba estipulado en las Bases Administrativas y Técnicas, en los Acuerdos Complementarios y el Contrato de dicha Asesoría.

- Se concluye que el terreno donde está emplazado el proyecto del Relleno Sanitario, no es el más adecuado, por el riesgo de una eventual contaminación de acuíferos aledaños al sector, además, por la cercanía que existe a la ciudad de Osorno y las complicaciones que generará el tránsito continuo de camiones recolectores que deberán atravesar la ciudad con los desechos de las otras cinco comunas, con el riesgo potencial de emanaciones y olores indeseados.
- La omisión del Informe POCH, constituye una de las faltas más graves ocurridas durante la ejecución del Proyecto Relleno Sanitario Provincial; no sólo por la advertencia que allí se hace respecto de la idoneidad de la empresa seleccionada, sino porque además, se privó de información relevante al Consejo Regional de Los Lagos, para el ejercicio de su labor.
- En virtud de la preocupación ciudadana, esta Comisión recomienda a la Ilustre Municipalidad de Osorno, en su calidad de responsable de la Administración y funcionamiento del futuro Relleno Sanitario Provincial, cuando entre en funcionamiento la planta del Relleno Sanitario, tomar las medidas necesarias para resguardar adecuadamente las condiciones sanitarias y medioambientales en torno al área de influencia del Relleno Sanitario, así como impedir que el límite urbano se siga acercando peligrosamente a esa área. De igual forma se recomienda a la IMO y al Concejo Municipal, implementar una ordenanza Municipal, que regule el desplazamiento y horario de los camiones recolectores de los residuos domiciliarios, provenientes de las demás comunas

Por último, se indica como SUGERENCIA FINAL:

- A pesar de todas las vicisitudes que ha presentado el Proyecto Relleno Sanitario Provincial de Osorno y teniendo en cuenta los principios de Eficiencia y Eficacia. Esta Comisión recomienda al CONSEJO REGIONAL retomar a la brevedad el curso de las obras del Relleno Sanitario Provincial, para resolver así una situación que se ha tornado insostenible en el tiempo. No existiendo inconveniente para que la Empresa Ejecutora de la Obra y la Unidad Técnica sigan siendo los mismos, siempre y cuando el Gobierno Regional agregue un Adendum al «Convenio Mandato» entre el GORE y MUNICIPIO. Como condición “Sine qua non” para garantizar el cumplimiento de los acuerdos, incorporando de manera efectiva y vinculante a la ejecución de esta obra la “Asesoría en Inspección de las Obras”, como estaba previsto originalmente.

El **Presidente del Consejo**, señala que quisiera resaltar que este trabajo armoniza con la Ley N° 19.175, ya que los CORES son indudablemente actores

políticos, elegidos por la ciudadanía, pero más allá de solo aprobar proyectos este cuerpo es capaz de ahondar en las iniciativas.

El **Consejero Sr. Jaime Millan S**, expresa, “que respecto de las conclusiones, yo creo que quedaron cortos por varias razones, la primera de ellas que a ojos de buen varón se llegó a la misma conclusión de como partió, pagamos 500 millones a una empresa, para que nos dijera si el proyecto era viable, pero lo cierto es que el proyecto termino en un lugar que no era viable. Segundo, la problemática también se plateo acá que se produjo porque las mecánicas de suelo no estaban correctas, se nos tardo de embaucar como sociedad de que se trataba de una falla geológica, si no es por la comparecencia de Sernageomin donde se nos demuestra que aquí hubo un problema de falta de capacidad de la empresa contratante, por eso yo creo que las conclusiones son pobres, porque no basta con decir continuemos. Pregunta estos antecedentes van a pasar a la justicia criminal para los efectos de que los responsables paguen como corresponde por malversación de caudales públicos, aquí hay responsabilidades penales y que deben ser investigadas. No estoy hablando del proyecto en sí mismo, a la ejecución, porque la sociedad puede perdonar que el proyecto sea malo, uno puede sacar del informe que hay una constante de mentiras para los efectos de poder gastar las platas necesariamente. Por lo tanto, yo en lo personal creo que las conclusiones son pobres, les falto audacia para poder determinar, nosotros tenemos que tener en consideración de que la ciudadanía nos va a hacer responsables a nosotros, desde el momento en que tomamos esta responsabilidad, por lo cual yo creo que estos antecedentes deben ser pasado inmediatamente a la justicia ordinaria, a fin de que ellos investiguen si es que hay o no delitos individuales, porque no puede ser que nosotros paguemos 500 millones por un estudio, y resulta que el estudio ni se hizo y fue un copiar pegar del de la Laja y después cuando ya hacemos la obra, hemos movido la tierra y hemos pagado ya casi el 50% y resulta que cuando movemos la tierra se nos cae el terreno. Porque no supimos donde tenían que mover, yo creo que aquí no es solamente un problema del análisis de los artículos, ahora diferente es el caso, que me parece bien que Contraloría haya establecido que las licitaciones tienen bastantes deficiencias, hay cosas que la misma contraloría ordena que empiecen a continuar, pero también es cierto que no puede ser nosotros para una obra de esta magnitud estemos contratando empresa que no tienen la capacidad técnica. Por otra parte, aprovecho de decir que también es cierto que cuando se pidió la aprobación de este proyecto que yo no estaba de acuerdo con este proyecto porque era una movida del Banco internacional de los Alemanes”.

El **Consejero Fernando Hernández T**, menciona que el informe evacuado por la Comisión Fiscalizadora es contundente, la conclusiones las encuentra pertinentes, pero expresa que lo que no encuentra positivo y más aún débil es la sugerencia final, ya que expresa que después que se concluye que el terreno

donde está emplazado el proyecto no es el más adecuado por el riesgo de eventual contaminación, se recomienda continuar. Por cuanto, indica que en la sugerencia final debería advertirse la forma en cómo se dé solución a ese tema, ya que se debe tener claridad de las alternativas de mejora del mismo.

El Consejero **Sr. León Roa S**, agradece en primer término el trabajo realizado por la Comisión Fiscalizadora, ya que a raíz de ello se tomó conocimiento de lo que está sucediendo con la obra. Segundo, advertir la poca responsabilidad con la que se ejecutan los proyectos y de que forma el Consejo es responsable de los retrasos y que estas obras no obedecen a la intención que tiene la ciudadanía. La pregunta final que esboza es; ¿quién en definitiva se hace responsable, porque al parecer no hay responsables, cual es la solución, a quien le pregunta al Sr. Intente, al Sr. Presidente?.

El **Consejero Sr. Jorge Moreno O**, felicita en primer término a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, ya que es una labor muy demandante y agotadora. En segundo lugar, menciona que coincide con el CORE Millan respecto de que en las conclusiones faltó profundidad y precisión respecto de quienes son los responsables de haber cometido presuntas irregularidades. A mayor abundamiento, indica que recuerda que el informe de Contraloría fue bastante tajante en decir que el responsable era el Gobierno Regional, ya que éste había omitido y le habían faltado mecanismo de control y fiscalización, y aduce que el CORE como parte del Gobierno Regional tienen culpa en esta situación, a los ojos del organismo de control. Igualmente, indica que esta comisión no dice quiénes son los responsables y por otro lado, menciona que tiene el recuerdo de lo que dice Contraloría. Por otra parte y finalizando, recuerda que el Informe de Contraloría afirma que el proceso de licitación y adjudicación se ajusta a derecho, por cuanto señala que si hay que votar el informe el consejero se abstiene.

El **Sr. Intendente Regional**, señala que primero hay que distinguir varios temas, entre ellos el técnico y el político, y el hecho de tener un lugar en donde se puedan disponer los residuos y que no existan vectores, ya que menciona que existe un vertedero en Osorno, camino a San Juan de la Costa y lo que se quiere hacer es un Relleno Sanitario. Igualmente, existe un informe que data desde aproximadamente 2007, que ya nos dice que el terreno no es apto. Por tanto, indica que cuando asume de Intendente se encuentra con un Gobierno Regional que insiste en que el terreno no tenía ningún problema y me encuentro con un informe del 2007 que dice que si tiene problemas. El tema de fondo comenta, es que aquí se tiene un proyecto que se emplaza en un lugar que no es el más indicado, señala que le hubiese gustado que fuera en la carretera y que no se tenga que cruzar todo Osorno, pero lamentablemente ya está en ese lugar el basural y el relleno y esta licitado y tal como lo dice el Consejero Moreno la Contraloría advierte que este proceso se ajusta a Derecho. Asimismo, comenta

que sin intención de desmerecer a nadie indica el hecho de que cuando se presenta un aumento para poder ejecutar una plaza de una ciudad que nos sea ni Osorno ni Puerto Montt hablamos de 600 o 700 millones y si hablamos de 3 mil o 3.500 millones de pesos para dar solución definitiva al tema de la basura de las 7 comunas de la Prov. de Osorno, no le parece que sea una cifra exagerada, cuando estamos hablando de escuelas de 6 mil millones en Palena. Informa que entiende que se está en periodo electoral, pero se debe ser responsable con la comunidad. Por otra parte, dice que establecer que existen responsabilidades penales, en este caso se debe decir con nombre y apellido cuando uno hace una acusación de esa gravedad, ya que este es un país en donde se respeta la dignidad de las personas e instituciones. Igualmente, indica que se ha trabajado responsablemente, que tiene toda la documentación necesaria y que la Contraloría lo avala. Seguidamente, menciona que el hecho de modificar la profundidad del alveolo no requiere un nuevo estudio de impacto medio ambiental, señalando que aquí se tiene un compromiso con la ciudadanía y esto se soluciona gastando 3 mil o 3.500 millones más, para realizar la profundización, lo cual está avalado por Contraloría, por SUBDERE y por los peritos, y que en el último año se ha trabajado intensamente en dar solución. Por último, señala que se compromete a conseguir mayores recursos de parte del Gobierno y les pide al Consejo que se actúe con una visión de Estado, y que el proyecto termine, ya que es un tema fundamental para la Provincia de Osorno.

El **Consejero Sr. Alexis Casanova C**, señala que se debe concordar en varios puntos fundamentales, el primero de ellos es que hay un hecho claro que es que cuando asumió el Sr. Intendente el proyecto ya estaba en marcha. En segundo término, indica que respecto de lo que plantea el Consejero Millan de evacuar este informe a la Fiscalía son decisiones personales. Por otra parte, manifiesta que faltó reunirse con el Sr. Intendente. Igualmente, comenta que se hace alusión a que Contraloría no observó el proceso de adjudicación a la Empresa SERVITRANS, y eso no está en duda, no existe discusión respecto de ello, pero Contraloría no dice nada de lo que es el procedimiento en sí, del desarrollo del proceso del trabajo del Relleno Sanitario. Sugiere que el informe se refiere a que hubo una gran falencia tanto en el Consejo Regional, como en el Concejo Municipal al no considerar el Informe POCH, el cual concluía que esta empresa no reunía las condiciones técnicas para ejecutar esta obra. Finalmente, expresa que concuerda con el CORE Moreno, en el entendido de que las conclusiones no son tan contundentes como se hubiera querido.

El **Consejero Sr. Manuel Rivera A**, primero felicita a los demás miembros que constituyeron la Comisión Fiscalizadora, relevando el hecho de que el CORE no solo resuelve, sino que también tiene facultades fiscalizadoras. Señala seguidamente que los vicios nacen de la Municipalidad, ya que el GORE actúa como entidad financiera, no unidad técnica. Por otra parte, agradece a los

Asesores tanto Jurídico como en Obras que apoyaron a la Comisión y sobre todo a la Sra. María Angélica que oficio en calidad de Presidenta. En otro orden de ideas, manifiesta y concuerda con el Sr. Intendente en el sentido que él ha asumido una responsabilidad que le precede y que no es posible iniciar de nuevo, no se puede esperar 10 años más para contar con un Relleno Sanitario, y que en suma hay que reconocer que las cosas no se han hecho bien, y que el Concejo Municipal debe reconocer su responsabilidad, ya que son ellos quienes deben fiscalizar al Alcalde. Finalmente, observa que respecto de estos proyectos tan grandes no debería ser unidad técnica un Municipio, sino el Ministerio de Obras Públicas.

El **Consejero Fernando Bórquez M**, expresa “yo quiero hacer memoria sobre este proyecto, y quiero decir que el 07 de mayo del año 2014, ustedes se deben acordar en la comuna de Frutillar, casi obligándonos a votar a favor este proyecto, hubieron 3 abstenciones, donde está el Consejero Bórquez, Jurgensen y Hernández, vota en contra el consejero Millan, ya este proyecto ahí venía con algo que no funcionaba, el Intendente anterior, ustedes de los que votaron a favor, se deben acordar la presión que teníamos para votar a favor. Como se pudo en la mesa el Relleno sanitario de Chiloé, también se quiere hacer lo mismo con el relleno sanitario de Chiloé, también se quiere obligar a que se haga en un terreno en Castro, porque el Gobierno Regional dice que ahí tiene que hacerse, cuando sabemos todas las complicaciones que tendría un relleno provincial en ese sector, donde hay un aeropuerto, donde hay humedales, comunidades indígenas, escuelas y personas. Entonces, si nosotros hubiésemos tenido la capacidad de decir en el Core de mayo de 2014 no al Relleno sanitario, hoy estamos en el 2017. Hoy día yo quiero ser muy claro voy a votar en contra todos los rellenos sanitarios y acá no es Intendente que usted diga que esto es un tema de estado o que la constitución dice que tenemos que solucionar el tema de la basura porque se van a acabar los vertederos, pero hay situaciones que debemos tener también en cuenta, si todos ustedes sabían de la presión que había ese día en Frutillar, íbamos entrando y nosotros teníamos que aprobar, habíamos jurado en marzo de 2014 y en mayo teníamos que aprobar este proyecto, tenemos que tener cuidado con lo que aprobamos en la mesa, antes de que vengan los otros consejeros, porque lo más probable que aparezca en algún momento el tema del Relleno Sanitario en Chiloé, claro que debemos preocuparnos de la basura, pero tenemos que preocuparnos con responsabilidad, si aquí hay mucha plata invertida, son 10 mil millones de pesos, con lo que se pueden hacer cuantos APR, colegios, caminos, alcantarillados y electrificación. Claro hoy agradezco a la Comisión Fiscalizadora

El **Consejero León Roa S**, comenta que en su intervención anterior respecto del punto de que es lo que se debe hacer y en este entendido menciona el CORE

que se queda con el compromiso del ejecutivo de este Gobierno Regional de conseguir recursos para continuar con la ejecución del proyecto.

El **Consejero Jorge Moreno O**, señala que durante la génesis de este proyecto, en la cual él estuvo presente como miembro del Consejo anterior, y como integrante de la Comisión de Infraestructura se viajó a Santiago para conocer la realidad del Relleno Sanitario Santa Marta, en el cual no existían vectores y poder replicar este sistema en nuestra región, señalando que todos estaban claros en que el tema de la basura se le debía dar solución. Seguidamente, indica que los proyectos que se les presentaron en esa oportunidad no fueron lo sumamente atractivos, personalmente advierte que rechazó el proyecto de la Laja y el Proyecto de Curaco de Osorno, por la ubicación, en donde estaría emplazado y menciona que el tiempo le dio la razón. En definitiva, señala que se debe solucionar el tema y la solución lamentablemente es Curaco, por tanto, se debe colocar la voluntad política para dar solución al problema sanitario que afecta a la Provincia de Osorno

La **Consejera Sr. María Angélica Barraza**, expresa que al iniciar el informe, les dijo claramente que estaba en su decisión tomar las conclusiones y votarlas a favor, contra o abstenerse, ya que es muy difícil llegar a estas conclusiones basado en la razón o en lo que te diga tu corazón con respecto al cuidado del medio ambiente. Asimismo, comenta que le encuentra la razón al Sr. Intendente cuando éste señala que la Provincia de Osorno, está en una situación extremadamente compleja en cuanto a la disposición de residuos sólidos, ya que, los vertederos no dan abasto, por tanto, la Provincia de Osorno efectivamente necesita contar con un Relleno Sanitario. Por otra parte, pregunta por qué el Consejo no tuvo a la vista a lo menos el informe del año 2007, ya que afirma que cuando conoció el contenido de este documento hace un par de meses, se sintió con mucha impotencia, ya que este informe ya decía que el terreno no era apto y posteriormente SERNAGEOMIN refrenda esta posición cuando dice que el suelo de Curaco es S 3, un suelo altamente vulnerable a los sismos y además existen probabilidades de contaminar las aguas del estero Curaco si existe un sismo. Lamenta profundamente que se haya comprado ese terreno.

La Consejera **Sra., María Angélica Barraza A**, continuando con la intervención señala que desde el minuto que se hace un mandato único e irrevocable a un Municipio, y éste en su justo Derecho establece las Bases, pero nadie era experto ni el comité que evaluó la Licitación, la pregunta es por qué no se dejaron asesorar por parte de la Consultora que ese minuto estaba haciendo la asesoría. Por tanto, alude que nunca más el Gobierno Regional debe entregar un proyecto de esta magnitud, con un mandato único e irrevocable a un Municipio.

Como tercer punto, la Consejera **Sra. María Angélica Barraza A**, señala con respecto al aumento de obras, la siguiente pregunta ¿con cargo a qué fuente de

financiamiento será costeadado el aumento?, el cual según dice el Intendente es necesario para retomar las obras, será este Gobierno Regional o se recurrirá a otras instituciones financieras.

Igualmente, señala que cuando se solicitó al GORE información del Plan de operación del Relleno, se aduce que éste no existe y se pregunta si se considerará en este Plan las medidas de mitigación con respecto al proyecto propiamente tal

Por último, la **Consejera Sra., María Angélica Barraza A**, agradece a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el compromiso, colaboración, y tiempo que destinaron al desarrollo de esta labor.

El **Sr. Presidente del Consejo Regional**, antes de llamar a votar este informe, interviene en calidad de miembros el Consejo y no en calidad de Presidente, y de esta forma expresa que cuando el Consejero Fernando Bórquez menciona fuerte presión a la cual se vio el Consejo sometido en mayo de 2014, el Consejero Duhalde da fe de que así fue, comentado que recibió varias llamadas telefónicas de diferentes actores, sugiriendo votación a favor, y es un tema difícil ya que él piensa que si se hubiese conocido en forma previa el informe POCH la historia de este proyecto habría sido completamente diferente.

Por otra parte, se refiere a la sugerencia final que contiene el Informe, respecto de que el GORE debería agregar un adendum al convenio en el sentido de que la empresa externa, equivalente la de POCH, su trabajo sea vinculante.

El **Presidente del CORE**, llama a votar el Informe de la Comisión Fiscalizadora Proyecto "Construcción Relleno Sanitario provincia de Osorno", de forma nominal:

CONSEJERO RICARDO KUSCHEL S.: Aprueba

CONSEJERO FERNANDO BÓRQUEZ M: Abstención

CONSEJERO ALEXIS CASANOVA C: Abstención

CONSEJERO FERNANDO HERNÁNDEZ T: Abstención

CONSEJERA MARIA ANGELICA BARRAZA A: Abstención

CONSEJERO JORGE MORENO O: Abstención

CONSEJERO LEON ROA S: Aprueba

CONSEJERO RICHARD LEPE K: Aprueba

CONSEJERA VALENTINA ALVAREZ N: Abstención

CONSEJERO CRISTIAN MIRANDA B: Aprueba

CONSEJERO JAIME MILLAN S: Rechaza

CONSEJERO JUAN CARLOS DUHALDE R: Aprueba

CONSEJERO MANUEL RIVERA A: Aprueba

6 voto de aprobación

6 voto de abstención

1 voto de rechazo

TOTAL CONSEJEROS EN SESIÓN: 13

De acuerdo a la opinión de Asesor Jurídico del CORE se Rechaza el "Informe de la Comisión Fiscalizadora Proyecto "Construcción Relleno Sanitario provincia de Osorno"

La **Consejera María Angélica Barraza A**, señala que ella se abstuvo, ya que está de acuerdo con otras sugerencias, por cuanto expresa, que solicitará en su calidad de Presidenta de la Comisión Fiscalizadora, que del momento en que se abstienen o rechazan es porque esta sugerencia final no le gusta a los consejeros, eso es, entonces, vamos a tener que tomar una decisión para hacer sugerencias para las conclusiones finales.

El **Presidente del Consejo**, expresa que el punto ya está tratado y agotado, por cuanto y se verá en otra instancia

INFORME DE COMISIONES

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

El **Consejero Ricardo Kuschel**, señala que se reunió en el día de hoy la comisión de Hacienda, para tratar el estado de situación presupuestaria del FNDR, ocasión en la cual expuso el Sr. Luis Duran y el Sr. Réne Uribe E. En septiembre hubo una inversión de 9.550 millones de pesos de un acumulado de 56.000 millones y de un decretado de 82.000 millones de pesos, con un 68% del gasto, quedan 3 meses con un gasto de 9.000 millones de pesos mensuales.

Por otra parte, expresa que la Comisión de Hacienda aprueba la Autorización de Transferencia de recursos desde el FNDR Libre al PMU por un monto de \$137.211.543.-.

La Comisión aprueba igualmente el proyecto "Construcción Centro Dializados y Transplantados Renales, Osorno", por un monto de \$635.599.000.-

La Comisión aprueba asimismo el proyecto "Reposición de Motoniveladora y Semiremolque cama baja", comuna de Quemchi, por un monto de \$212.834.000.-

Por último, la Comisión de Hacienda aprueba “Construcción 2 casas para profesionales CECOSF Hualaihue Puerto”, por un monto de \$95.090.000.-

COMISIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

El **Consejero Sr. Manuel Rivera A**, comenta que la Comisión social se reunió con la finalidad de tratar el tema “Rectificación de montos asignados de 7 proyectos del Fondo Concursable de Cultura”, el cual se aprueba por unanimidad, a la vez se acuerda que el saldo de los 30 millones pendientes quede para la Prov. De Palena.

En segundo lugar, se analizó el proyecto “Construcción 2 casas para profesionales CECOSF Hualaihue Puerto”, iniciativa que igualmente aprobada por unanimidad de sus miembros.

En tercer lugar, se aprueban por parte de la Com. Social proyecto “Construcción Centro Dializados y Transplantados Renales, Osorno”, por un monto de \$635.599.000.-

Por último, a comisión conoció de la solicitud de nombrar **“Representantes que integran el Jurado del Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones Sociales”** de la Seremía de Gobierno, la cual igualmente fue aprobado por unanimidad.

COMISIÓN INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Consejero sr. Richard Lepe K, asumió la calidad de Presidente de la comisión de forma accidental, y de esta forma señala que la Comisión se reunió en día de hoy en Dependencias de la Municipalidad de San pablo, ocasión en la cual se abordaron dos temas; uno de ellos fue el proyecto “Reposición de Motoniveladora y Semiremolque cama baja”, comuna de Quemchi, iniciativa que aprobada favorablemente por unanimidad de sus miembros presentes en sala.

El segundo tema que se analizó por parte de la Comisión fue la “Propuesta de Distribución Porcentual de Recursos sectoriales a nivel comunal”, correspondiente al 27º proceso de selección del Programa de Pavimentación Participativa en la región de Los Lagos, con cargo a Fondos Sectoriales, expuso el MINVU, la cual fue aprobada por unanimidad de sus miembros

COMISIÓN PROVINCIAL OSORNO

El **Consejero Sr. Richard Lepe K**, comenta que se reunió el día miércoles 20 de septiembre de 2017 la Comisión Prov. Osorno en la ciudad de San Pablo, con la participación de sus cuatro miembros. En la reunión se aprobaron 3 proyectos FRIL de la comuna de San Pablo, que pasa a individualizar: “Construcción Plaza Sor Teresa de Los Andes, San Pablo”, por un monto de \$90.000.000.-, “Construcción Plaza Villa Pilmaiquén San Pablo”, por un monto e

\$90.000.00.- y “Construcción Centro Comunitario talleres laborales San Pablo”, por un monto de \$65.000.000.-. Por otra parte, señala que también se aprobó el proyecto “Adquisición de vehículos para la ejecución de labores municipales”, comuna de San pablo, por un monto de \$116.946.000.-.

COMISIÓN PROVINCIAL LLANQUIHUE

El **consejero Sr. Manuel Rivera A**, señala que la comisión de reunión el día miércoles 20 de septiembre de 2017 en la ciudad de San Pablo, con el objeto de conocer del proyecto FRIL de la comuna de Puerto Montt “Construcción Varias veredas sector de Mirasol”, por un monto de \$50.736.000.-, proyecto que es aprobado por unanimidad de sus miembros.

COMISION PROVINCIAL CHILOE

El **Consejero Fernando Bórquez M**, señala “que la comisión Prov. Chiloé, se reunió el día 14 de septiembre de 2017, en la comuna de Castro, reunión en la cual se reunieron con apoderados de la escuela de La Cultura, lo cual hemos recomendado que en el ARI de Castro, se incorpore un presupuesto de la escuela con Diseño y Ejecución para que lo tengamos como fondo a invertir en el 2018. También, la Comisión Chiloé aprueba la transferencia de recursos desde el FNDR Libre al PMU por un monto de \$137.211.543.-, de la comuna de Ancud. Por último el día de hoy tuve el honor de presidir la Comisión Chiloé, para decir que la Com. Aprobó el proyecto “Reposición de Motoniveladora y Semiremolque cama baja”, comuna de Quemchi, se aprueba por unanimidad, donde estaban los consejeros Miranda y Borquez”.

COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

El Consejero Sr. Jaime Millan S, señala “la Comisión de Innovación se reunió el día jueves 14 con las universidades locales para efecto de hacer un Plan de Trabajo para trabajar directamente con las universidades y el Gobierno Regional

RESOLUCIÓN DE PROYECTOS

El Presidente del Consejo solicita votación respecto del Proyecto “Construcción Centro Dializados y Transplantados Renales, Osorno”, código IDI 30087456-0, por un monto de \$635.599.000.-

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 13 votos a favor, el Proyecto “Construcción Centro Dializados y Transplantados Renales, Osorno”.

Votaron a favor (13): María Angélica Barraza A, Alexis Casanova C, Juan Carlos Duhalde R, Richard Lepe K, Manuel Rivera A, Valentina Álvarez N, Ricardo Kuschel S, Jorge Moreno O, Jaime Millan Stiven, Fernando Bórquez M, Cristian Miranda B, Fernando Hernández T y León Roa S.

El Presidente del Consejo solicita votación respecto del Proyecto “Construcción 2 casas para profesionales CECOSF Hualaihue Puerto”, código IDI 30455973-0, por un monto \$95.090.000.-.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 13 votos a favor, el Proyecto “Construcción 2 casas para profesionales CECOSF Hualaihue Puerto”.

Votaron a favor (13): María Angélica Barraza A, Alexis Casanova C, Juan Carlos Duhalde R, Richard Lepe K, Manuel Rivera A, Valentina Álvarez N, Ricardo Kuschel S, Jorge Moreno O, Jaime Millan Stiven, Fernando Bórquez M, Cristian Miranda B, Fernando Hernández T y León Roa S.

Continuando con la resolución, el Presidente del Consejo, solicita votación respecto del proyecto “Reposición de Motoniveladora y Semiremolque cama baja”, código IDI 30137798-0, por un monto de \$212.834.000.-.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 13 votos a favor, el Proyecto “Reposición de Motoniveladora y Semiremolque cama baja”.

Votaron a favor (13): María Angélica Barraza A, Alexis Casanova C, Juan Carlos Duhalde R, Richard Lepe K, Manuel Rivera A, Valentina Álvarez N, Ricardo Kuschel S, Jorge Moreno O, Jaime Millan Stiven, Fernando Bórquez M, Cristian Miranda B, Fernando Hernández T y León Roa S.

PRESENTACION DE PROYECTOS

El **Señor Presidente** continuando con la tabla, solicita la presentación de la “Propuesta de Distribución Porcentual de Recursos sectoriales a nivel comunal”, correspondiente al 27º proceso de selección del Programa de Pavimentación Participativa en la región de Los Lagos, con cargo a Fondos Sectoriales.

Expone Sr. Jorge Maturana, MINVU Región de Los Lagos., quien explica que se trata de aprobar la distribución porcentual de recursos, ya que el monto se sabrá con exactitud cuando el concurso se cierre, puesto que hasta el 30 de septiembre se vence el plazo para que los Municipios ingresen las postulaciones a los Servius respectivos, al 30 de octubre se reciben los antecedentes en la Seremi del MINVU, el 15 de diciembre se publica la lista preliminar.

El **Consejero Regional Sr. Leon Roa**, expresa que por lo tanto los respectivos municipios tienen plazo hasta el 30 de septiembre para levantar sus iniciativas.

El **Consejero Regional Sr. Fernando Hernández T**, expresa que le queda la duda de cómo se procede a la selección, ya que para este año sólo se financio una calle en Hualaihue, en el Sector de Contao, por \$304.000.000.- y los fondos que se tienen para este llamado es de 99 millones para Chaitén, de 121 millones para Hualaihue, 91 millones para Futaleufu y 91 millones para Palena, y les comenta que con esta cifra ninguna empresa va a adjudicar por ese monto, por cuanto señala que según la exposición se dice que el saldo se redistribuye en la región, por ende indica que deberían ser más claros y decir que no hay recursos para la Prov. de Palena. En suma, llama al servicio a solo priorizar una comuna en la Prov. de Palena y de esta forma elaborar un proyecto que efectivamente sea viable.

El **Consejero Regional Sr. Manuel Rivera**, indica que esta en desacuerdo de los que el CORE Hernández está proponiendo, ya que las iniciativas nacen de los comités de pavimentación participativa de la comuna, y así se presentan los proyectos al SERVIU, por cuanto asevera que no es responsabilidad del servicio,.

El **Consejero Sr. Jaime Millan**, expresa “no basamos en el tema de la población en el CENSO el año 2002”

Responde y explica el Funcionario Jorge Matura MINVU región de Los Lagos.

El **Consejero Regional Sr., Cristian Miranda B**, consulta si se da el caso de que una comuna levanta varios proyectos al 30 de septiembre y si no todas las comunas presentan, podría entrar dentro del Programa, ya que señala que tal vez el monto que estaba siendo asignado es menor.

Responde y explica el Funcionario Jorge Matura MINVU región de Los Lagos.

El **Señor Presidente** solicita votación respecto de la “Propuesta de Distribución Porcentual de Recursos sectoriales a nivel comunal”, correspondiente al 27º proceso de selección del Programa de Pavimentación Participativa en la región de Los Lagos, con cargo a Fondos Sectoriales.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 13 votos a favor, “Propuesta de Distribución Porcentual de Recursos sectoriales a nivel comunal”, correspondiente al 27º proceso de selección del Programa de Pavimentación Participativa en la región de Los Lagos”.

Votaron a favor (13): María Angélica Barraza A, Alexis Casanova C, Juan Carlos Duhalde R, Richard Lepe K, Manuel Rivera A, Valentina Álvarez N, Ricardo Kuschel S, Jorge Moreno O, Jaime Millan Stiven, Fernando Bórquez M, Cristian Miranda B, Fernando Hernández T y León Roa S.

El **Señor Presidente** prosiguiendo con la tabla, solicita la presentación del proyecto que postula a FRIL “Construcción Varias veredas sector de Mirasol”, de la comuna de Puerto Montt.

Expone I. Municipalidad de Puerto Montt, funcionario de SECPLAN Srta., Nayadett Soto.

El **Consejero Regional, Sr. Manuel Rivera A**, reitera que la Com. Prov. conoció del proyecto y lo aprobó por unanimidad.

El Sr. Presidente solicita votación respecto del proyecto FRIL “Construcción Varias veredas sector de Mirasol”.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 13 votos a favor, “Construcción Varias veredas sector de Mirasol”, comuna de Puerto Montt.

Votaron a favor (13): María Angélica Barraza A, Alexis Casanova C, Juan Carlos Duhalde R, Richard Lepe K, Manuel Rivera A, Valentina Álvarez N, Ricardo Kuschel S, Jorge Moreno O, Jaime Millan Stiven, Fernando Bórquez M, Cristian Miranda B, Fernando Hernández T y León Roa S.

Continuando con el orden de la Tabla el Sr. Presidente del Consejo Regional solicita realizar la presentación del proyecto “Conservación caminos vecinales por Glosa 7, Etapa 1, Provincia Osorno”, el cual pasa según Reglamento a comisiones respectivas., por un monto de \$328.333.000.-

Expone Sres., Dirección de Vialidad Región de Los Lagos

El **Presidente del Consejo**, señala El punto de tabla denominado **Autorización de Transferencia de recursos desde el FNDR Libre al PMU por un monto de \$137.211.543.-, respecto de 3 proyectos de la comuna de Ancud.**

PRESENTA SR. JORGE BRAVO, JEFE DEPTO. INVERSIONES GORE LOS LAGOS, comenta que se trata de destinar recursos del FNDR libre al PMU, dado que por esta vía es de rápida ejecución.

El Sr. Presidente solicita votación respecto del punto **Autorización de Transferencia de recursos desde el FNDR Libre al PMU por un monto de \$137.211.543.-, respecto de 3 proyectos de la comuna de Ancud.**

- Conservación de espacios públicos sector centro, comuna de Ancud, por un monto de \$38.634.440.-

- Conservación de espacios públicos sector cerro Hualaihue, comuna de Ancud, por un monto de \$38.587.710.-
- Conservación de espacios públicos sector rural oriente, comuna de Ancud, por un monto de \$59.989.393.-

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 13 votos a favor, “Autorización de Transferencia de recursos desde el FNDR Libre al PMU por un monto de \$137.211.543.-, respecto de 3 proyectos de la comuna de Ancud”

Votaron a favor (13): María Angélica Barraza A, Alexis Casanova C, Juan Carlos Duhalde R, Richard Lepe K, Manuel Rivera A, Valentina Álvarez N, Ricardo Kuschel S, Jorge Moreno O, Jaime Millan Stiven, Fernando Bórquez M, Cristian Miranda B, Fernando Hernández T y León Roa S

El Presidente del Consejo, respecto de la **Modificación del Programa “Diversidad productiva de la pesca artesanal, Región de Los Lagos”**, Código IDI: 30398233-0, da la palabra al Presidente de la Comisión de Pesca del CORE Los Lagos.

El **Consejero regional Sr. Jaime Millan**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Pesca, informa que este tema se vio en la comisión en comento en el Consejo pasado, y se trata de que el programa estaba basado en 5 líneas productivas por ser poco prácticas y en este caso se bajan dos líneas, pero se mantiene la misma plata, en suma es una modificación administrativa del programa.

El Presidente del Consejo, solicita votación respecto de la **Modificación del Programa “Diversidad productiva de la pesca artesanal, Región de Los Lagos”**

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 13 votos a favor, la “Modificación del Programa Diversidad productiva de la pesca artesanal, Región de Los Lagos”

Votaron a favor (13): María Angélica Barraza A, Alexis Casanova C, Juan Carlos Duhalde R, Richard Lepe K, Manuel Rivera A, Valentina Álvarez N, Ricardo Kuschel S, Jorge Moreno O, Jaime Millan Stiven, Fernando Bórquez M, Cristian Miranda B, Fernando Hernández T y León Roa S

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la presentación de la División de Planificación del GORE, respecto de la Rectificación de montos asignados de 7 proyectos del Fondo Concursable de Cultura, tema que fue revisado por la Com. Social CORE Los Lagos.

EXPONE JEFE DIPLADE GORE LOS LAGOS.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita votación al pleno del Consejo respecto de Rectificación de montos asignados de 7 proyectos del Fondo Concursable de Cultura, es decir que se considere el monto eral que las organizaciones presentaron, de acuerdo a la explicación de la DIPLADE GORE Los Lagos.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 13 votos a favor, la “Rectificación de montos asignados de 7 proyectos del Fondo Concursable de Cultura”

Votaron a favor (13): María Angélica Barraza A, Alexis Casanova C, Juan Carlos Duhalde R, Richard Lepe K, Manuel Rivera A, Valentina Álvarez N, Ricardo Kuschel S, Jorge Moreno O, Jaime Millan Stiven, Fernando Bórquez M, Cristian Miranda B, Fernando Hernández T y León Roa S.

El **Presidente del Consejo Regional** solicita votación, para que el Presidente participe de la Reunión de Elaboración de Tabla Sesión Ordinaria N° 19 CORE Los Lagos.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros Regionales, por 13 votos a favor, la “encomendar la participación del Presidente del Consejo Regional Sr. Juan Carlos Duhalde Romero, en representación del Gobierno Regional, con la finalidad de reunirse en reunión de Elaboración de Tabla, en conjunto con el Sr. Intendente Regional, la semana anterior a la celebración de la sesión ordinaria N° 19 2017”

Votaron a favor (13): María Angélica Barraza A, Alexis Casanova C, Juan Carlos Duhalde R, Richard Lepe K, Manuel Rivera A, Valentina Álvarez N, Ricardo Kuschel S, Jorge Moreno O, Jaime Millan Stiven, Fernando Bórquez M, Cristian Miranda B, Fernando Hernández T y León Roa S.

Siendo las 18:30 hrs, se da por terminada la Sesión Ordinaria N° 18 CORE Los Lagos.

RELACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO REGIONAL EN SESION Nº 18 EFECTUADA EL DIA MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN LA COMUNA DE SAN PABLO

- ACUERDO Nº 18 – 01** Aprobar, por unanimidad, encomendar la participación del Presidente del Consejo Regional Sr. Juan Carlos Duhalde Romero, en representación del Gobierno Regional, con la finalidad de reunirse en reunión de Elaboración de Tabla, en conjunto con el Sr. Intendente Regional, la semana anterior a la celebración de la sesión ordinaria Nº 19 2017.
- ACUERDO Nº 18 – 02** Aprobar, por unanimidad, el proyecto “Adquisición de vehículos para la ejecución de labores municipales”, comuna de San Pablo, Código IDI 30487187-0, por un monto de \$116.946.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 18 – 03** Aprobar, por unanimidad, el proyecto “Construcción Plaza sor Teresa de Los Andes San Pablo” comuna de San Pablo, código IDI 40000186-0, por un monto de \$90.000.000.- que postula a Fondos FRIL
- ACUERDO Nº 18 – 04** Aprobar, por unanimidad, el proyecto “Construcción Plaza Villa Pilmaiquen San Pablo” comuna de San Pablo, código IDI 40000187-0, por un monto de \$90.000.000.- que postula a Fondos FRIL
- ACUERDO Nº 18 – 05** Aprobar, por unanimidad, el proyecto “Construcción centro Comunitario talleres Laborales San Pablo” comuna de San Pablo, código IDI 40000188-0, por un monto de \$65.000.000.- que postula a Fondos FRIL.
- ACUERDO Nº 18 – 06** Aprobar, por unanimidad, el proyecto “Construcción varias veredas Sector Mirasol” comuna de Puerto Montt, código IDI 40000182-0, por un monto de \$50.736.000.- que postula a Fondos FRIL.
- ACUERDO Nº 18 – 07** Aprobar, por unanimidad, el proyecto “Reposición de Motoniveladora y Semiremolque cama baja”, comuna de Quemchi, código IDI 30137798-0, por un monto de \$212.834.000.-, con cargo al FNDR
- ACUERDO Nº 18 – 08** Aprobar, por unanimidad, la Etapa de Ejecución del proyecto “Construcción Centro de Dializados y Transplantados renales, Osorno”, comuna de Osorno, código IDI 30087456-0, por un monto de \$635.599.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 18 – 09** Aprobar, por unanimidad, la Etapa de Ejecución del proyecto “Construcción 2 casas para profesionales CECOSF Hualaihue”, comuna de Hualaihue, código IDI 30455973-0, por un monto de \$95.090.000.-, con cargo al FNDR.
- ACUERDO Nº 18 – 10** Aprobar, por unanimidad, la autorización de transferencia de recursos desde el FNDR Libre al PMU por un monto de \$137.211.543.-, respecto de los siguientes proyectos:
- Conservación de espacios públicos sector centro, comuna de Ancud, por un monto de \$38.634.440.-
 - Conservación de espacios públicos sector cerro Hualaihue, comuna de Ancud, por un monto de \$38.587.710.-
 - Conservación de espacios públicos sector rural oriente, comuna de Ancud, por un monto de \$59.989.393.-
- ACUERDO Nº 18 – 11** Aprobar, por unanimidad, “La propuesta de Distribución Porcentual de Recursos sectoriales a nivel comunal”, correspondiente al 27º Proceso de Selección del Programa de pavimentación Participativa en la Región de Los Lagos
- ACUERDO Nº 18 – 12** Aprobar, por unanimidad, la Propuesta de ajuste en cuanto a la asignación de montos Proyectos Fondos Concursables Cultura 2017



REPUBLICA DE CHILE
CONSEJO REGIONAL
REGION DE LOS LAGOS
JUAN CARLOS DUHALDE ROMERO
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS



CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS
MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL

ANEXO "A" - ACTA N° 18

**LISTADO DE ASISTENCIA A LA SESION DEL CONSEJO REGIONAL
REALIZADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 EN LA COMUNA DE SAN
PABLO**

SR. ALEXIS CASANOVA	
SRA. Ma. ANGELICA BARRAZA A.	SR. FERNANDO BORQUEZ M.
SR. JUAN CARLOS DUHALDE.	SR. CRISTIAN MIRANDA.
SR. RICHARD LEPE.	SR. LEON ROA S.
SRTA. VALENTINA ALVAREZ.	SR. JAIME MILLAN STUVEN.
SR. JORGE MORENO.	SR. FERNANDO HERNANDEZ
SR. RICARDO KUSCHEL SILVA	
SR. MANUEL RIVERA A.	



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL

